



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] y Dña. [REDACTED]
[REDACTED] Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICAN:** Que se personaron los días veinticinco, veintiséis y veintisiete de noviembre de dos mil catorce, en el emplazamiento de la Central Nuclear de Vandellós II. La central Nuclear Vandellós II (CNVA II) cuenta con Autorización de Exploración concedida por Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha veintiuno de julio del dos mil diez.

Que el objeto de la inspección era realizar comprobaciones sobre la aplicación del Programa de acciones correctivas, así como sobre las actividades de evaluación de la eficacia de dicho programa. Que en la inspección se siguieron las directrices del procedimiento PA.IV.201 Programa de identificación y resolución de problemas (PI&RP)

Que la inspección se desarrolló de acuerdo con la agenda de inspección facilitada con antelación al titular.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Técnico de [REDACTED]

[REDACTED]



Jefe Garantía Calidad Vandellós II y otros representantes del Titular.

Que los representantes del titular manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Que los representantes de CNVA II fueron advertidos, previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de la información suministrada y de las manifestaciones realizadas por los representantes del titular, resulta:

PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.

Que los procedimientos relacionados con la Identificación y Resolución de Problemas que se pusieron a disposición de la Inspección fueron los siguientes:

- PG-1.03 “Gestión del Proceso de Identificación y Resolución de Problemas”, rev.11
- GG-1.04 “Gestión del Proceso de Identificación y Resolución de Problemas”, rev.4
- PA-192 “Procedimiento de actuación del Comité de Revisión de Acciones Correctivas (CORAC), Rev. 2.
- PA-114 “Proceso de cribado de e-PAC y solicitudes de trabajo”, Rev. 4.
- Guía de Gestión GG-1.04 “Categorización, análisis y priorización de disconformidades A, B y C del PAC”, Rev. 4
- Guía de Logística GLOG-1.01 “Gestión de disconformidades en GESPAC”, Rev.3.
- PG-3.06 “Tratamiento Condiciones Anómalas de Estructuras, Sistemas o Componentes”, rev.5
- GG-1.03 “Análisis de tendencias” Rev 1
- GG-3.06 “Registro de pendientes con la administración en GESPAC, rev.1
- GG-0.02 “Valoración y categorización de propuestas (VCP), rev. 2
- GAPRV-1.01 “Gestión de incidencias de compras en GESPAC” rev. 1



- GG-0.02 Rev.2 Valoración y categorización de propuestas
- GG-2.08 Guía gest exp. operat., Rev.3
- PG-1.09 Programa de aportaciones del personal, Rev.0
- PA-322 “Técnicas y formatos de análisis de causa” Rev.0
- GG-0.07 “Funcionamiento de los coordinadores y responsables de área, rev.1
- PCL-0.07, rev 3.

REVISIÓN DE ASPECTOS GENERALES DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES CORRECTORAS (PAC)

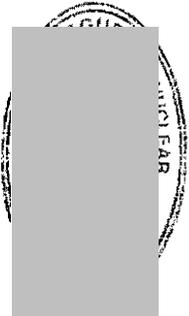
Que los representantes de la central presentaron a la Inspección las principales actuaciones y resultados en relación con el PAC de CNVA II, desde la última inspección al PAC, que tuvo lugar en marzo de 2012:

- El Problema de Acciones Correctivas (PAC) se considera, dentro del mapa de procesos de C.N. Vandellós II, como el Proceso de Identificación y Resolución de Problemas (PIRP), y siguiendo en sus objetivos el modelo de “Performance Improvement” de INPO (INPO 05-005). Se aplica al proceso la gestión integrada y el modelo de mejora continua: Diagnosticar, Analizar, identificar y planificar soluciones e Implantar las soluciones efectivas.
- Respecto a la **Capacidad de detección de No Conformidades** manifiestan que se aprecia, a partir de 2011, un aumento significativo en la notificación de NC (consecuencia de la Línea 5 del PROCURA + 3 Recargas). Derivado del análisis y mejora del Proceso de Identificación y Resolución de Problemas se ha identificado la falta de definición de una expectativa única de notificación de problemas y mejoras en el PAC. Desde 2013 se ha producido un incremento de las NC derivadas de Autoevaluación /Benchmarking/ Mejora de procesos, Observaciones de Trabajo y Jefes en Campo, entre las más relevantes.
- Respecto a la **Capacidad de análisis de No Conformidades**, manifiestan que se aprecia una disminución en un 75% de los análisis pendientes en ANAV y de un 73% en CNVII respecto a agosto de 2012, en el ámbito de los MORT, HPES y ACR, reduciendo asimismo los tiempos medios de evaluación. Con los Paneles de Seguimiento del PIRP por la Dirección General y por Direcciones se ha establecido el seguimiento del tiempo medio de realización de los análisis, como indicador de la evolución de los análisis pendientes que tiene la Organización. Disminución en un 51% de los análisis pendientes en ANAV respecto a agosto de 2012 hasta octubre de 2013, en el ámbito de los ACA. En CNVII una reducción de análisis pendientes



de un 69% en CNVII hasta noviembre de 2013. Disminución en un 12% de los análisis de causa directa pendientes en ANAV desde agosto de 2012, y mantenimiento casi estable en CNVII. Se ha observado un incremento notable en la solicitud de análisis y una reducción importante en los tiempos medios de permanencia en evaluación.

- Respecto a la **Capacidad de resolución de No Conformidades**, manifiestan que la resolución de acciones respecto las acciones emitidas ha alcanzado un ratio de 0,98 en octubre 2014, siguiendo la tendencia de los últimos 3 años, lo que supone reducción del backlog. Las acciones pendientes, a finales de octubre 2014, hay un 19% que se encuentran superadas, de las cuales 30% han sido reprogramadas. De forma general se puede considerar que el 94% de las acciones pendientes no han sido reprogramadas. La implantación de las acciones ha mejorado, con un 55% de acciones implantadas en el plazo previsto respecto al 43% de 2009.
- Respecto a la **Efectividad de No Conformidades**, manifiestan que el ratio de cierre y emisión de No Conformidades se mantiene de forma global alrededor del 1,0, bajando al 0,9 durante 2014. En los últimos tres meses el ratio ha empeorado debido a la mayor notificación registrada, a un ritmo de cierre inferior al necesario para evitar el backlog.
- Respecto a la **Capacidad de resolución de Pendientes con el CSN**, manifiestan que el ratio del periodo se encuentra por debajo de 1, tanto a nivel de ANAV como de C.N. Vandellós II.
- Respecto a las **Mejoras**, el ratio de resolución de Propuestas de Mejora (PM) de para el periodo mostrado es de 1 para ANAV y de 0,9 para CNVII, siendo en 2014 de 0,9 en ambos casos. El origen de las PMs son, principalmente, análisis de aplicabilidad de Experiencia Operativa Ajena, Observaciones de Trabajos y Jefes en Planta, y Autoevaluación/Benchmarking/Mejora de Procesos.
- Respecto al seguimiento del proceso de Identificación y Resolución de Problemas, se emite un panel de Control y Seguimiento del Proceso de I&RP con carácter mensual para el Comité de Dirección. Este panel ha sido adaptado para cada Dirección de la organización.

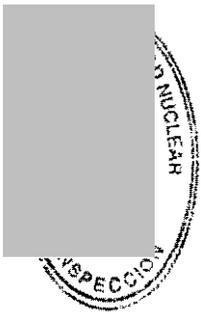




- Respecto al Panel de Indicadores del Proceso de I&RP de la Dirección Central Vandellós II, me mostraron los indicadores, de la fases identificación y resolución, correspondientes al mes de septiembre de 2014.

- Respecto a las actuaciones realizadas desde marzo de 2012, se informó sobre los cambios introducidos en los principales documentos de gestión del Proceso de I&RP, en concreto, los siguientes :
 - PG-1.02 “Programa de Autoevaluación”
 - PG-1.03 “Proceso de Identificación y Resolución de Problemas (PIRP)”
 - PG-1.09 “Programa de Aportaciones del Personal”
 - GG-1.03 “Análisis de Tendencias”
 - Manual de usuario de la aplicación para análisis de tendencias (Julio 2014)
 - GG-1.04 “Guía de Gestión del Proceso de Identificación y Resolución de Problemas”
 - PA-114 “Proceso de Cribado de entradas PAC y solicitudes de trabajo” (Se definen criterios para la recategorización de Entradas PAC repetitivas, se añade anexo para incluir el flujograma para determinación del nivel de análisis, se añade formulario de propuesta de revisión en CORAC de Entradas PAC con análisis de alto nivel asignado, se añade anexo para la comunicación al Jefe de Turno de posibles Condiciones Anómalas y/o Sucesos Notificables).
 - PA-192 “Procedimiento de actuación del Comité de Revisión de Acciones Correctivas (CORAC)” (Entre otros cambios se modifican las definiciones de suceso recurrente y suceso repetitivo manteniendo la coherencia con la definición de las mismas en la revisión 4 del PA-114, se se introducen cambios en la sistemática de selección de análisis a revisar en CORAC y en la de revisión de sucesos identificados como recurrentes o repetitivos, que pasan a seguir el workflow habitual de selección de análisis)
 - PA-322 “Técnicas y formatos de análisis de Causa”

- ANAV ha desarrollado la aplicación informática QlikView específica para el análisis de tendencias y ha emitido un Manual de usuario de dicha aplicación (Julio 2014). Se hizo un demostrativo a la Inspección sobre su funcionamiento. Esta herramienta permitirá un tratamiento informatizado de los datos del PAC y su análisis estadístico. Esto facilitará significativamente la realización de los análisis de tendencias, la identificación de tendencias adversas y la focalización de los análisis sobre dichas tendencias adversas. Se manifiesta que la referida herramienta sigue los criterios establecido en el modelo INPO 07-007 Performance Assessment and





Trending, y permite la automatización de los cálculos, integrando la realización de gráficos e informes.

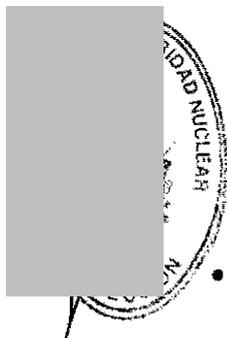
- La Guía de Gestión GG -1.03 de 30 de junio de 2014, proporciona recomendaciones, buenas prácticas y una metodología estandarizada para la realización de análisis de tendencias en ANAV, en el marco del Proceso de Identificación y Resolución de Problemas (PG-1 .03).
- Se manifiesta que todas las Unidades Organizativas de CNVII realizan análisis de tendencias de los datos globales asociados a las No Conformidades (NC) del PI&RP incluidas en la aplicación GESPAC, y de otras bases de datos donde se recogen incidencias de muy bajo nivel. En 2014, Mantenimiento (MTO) y Gestión Integrada (GI) han elaborado estas tendencias utilizando la aplicación informática específica QlikView. En lo que se refiere al análisis de tendencias de GI, este contempla, solo, los atributos transversales tales como:
 - Actividad Manual Garantía de Calidad
 - Actividad Manual Sistema de Gestión
 - Atributos Cultura de Seguridad

Se manifiesta que el informe de tendencias de GI ha analizado 23 Gráficos de Control, identificando 12 tendencias potenciales que han sido analizadas, de las cuales han surgido 5 tendencias adversas reales y 3 tendencias de seguimiento.

- ANAV emite los siguientes informes de gestión del Proceso de I&RP:
 - Panel de indicadores PI&RP para el Comité de Dirección y Direcciones: Se elaboran y distribuyen mensualmente los Paneles de indicadores del PI&RP a nivel de Dirección General y Direcciones. Trimestralmente se realiza un análisis de los datos globales, donde se identifican las fortalezas y debilidades encontradas, estableciendo acciones para devolver las debilidades a situaciones aceptables. En el GC se analizan los indicadores mensualmente y se presentan en las reuniones internas.
 - Análisis de tendencias del PI&RP
 - Informe de Autoevaluación de la calidad de evaluaciones de No Conformidades y resolución de Acciones. Se manifiesta que de este informe surgieron una serie de debilidades y propuestas de mejora.



- Informe de Autoevaluación del Proceso de I&RP, identificando debilidades y las acciones correspondientes.
 - Informe de funcionamiento del PAC y EOP de CNVII 2013
-
- Respecto a la formación en análisis de tendencias y QlikView, se manifiesta que la Unidad de Gestión Integrada ha impartido formación a los distintos usuarios de las siguientes Unidades Organizativas:
 - Garantía de Calidad de CN Vandellós
 - Gestión de Trabajos
 - Mejora de Resultados
 - Operación
 - Protección Radiológica
 - Química y Radioquímica
 - Soporte Técnico de Mantenimiento
 - Respecto a la formación Grupo de Cribado, se manifiesta que se ha impartido formación sobre codificación de entradas al PAC y sobre nuevas fichas formativas para las funciones de responsables de mejora continua y responsable de e-PAC, PG-3.06 e IS 10
 - Respecto a la aplicación informática de GESPAC, se manifiesta que se han introducido cambios para completar y mejor el soporte al proceso de Identificación y Resolución de Problemas, así como otros cambios como por ejemplo generación de ePAC a partir de GESMAN, y generación de ST a partir de GESPAC, generación de campos específicos para todos los métodos de gestión que así lo requieran, volcado en QlikView y realización de tendencias adicionales.
 - Respecto a la presentación de resultados del Proceso I&RP a diferentes órganos de revisión, se manifiesta que se han presentados informes a:
 - Comité de Calidad y Factores Humanos
 - Comité de Dirección (Panel de indicadores del PIRP)
 - CORAC (Verificación de la eficacia de las acciones)
 - Respecto a comunicación internas de temas relacionados con el Proceso de I&RP, se manifiesta que han realizado diversas comunicaciones, entre otras, para dar a





conocer y divulgar los cambios en la aplicación informática de GESPAC, los cambios en los procedimientos, la implantación del Plan de análisis de tendencias y presentación de QlikView.

- Respecto a las evaluaciones realizadas al Proceso de I&RP entre 2012 y 2014 en CNVII, se manifiesta que se han llevado a cabo las siguientes evaluaciones internas y externas:
 - Oversight ENDESA (2013)
 - Auditoría interna GCV (2014)
 - Auditoría CSNE (2014)
 - EECS (2012)
 - Follow up WPR (2012)
 - WANO TSM EO (2013)
 - WANO Peer Review (2014)
 - Autoevaluaciones: AE PIRP (LP002), AE CORAC, AE Cribado, AE REPAC/REOP, Informe de funcionamiento PAC, Tendencias, Indicadores

Se ha creado un Grupo de Trabajo entre Gestión Integrada y Mejora de Resultados para el desarrollo de las fases de “Análisis” e “Implantación” dentro del proceso de Evaluación y Mejora (Grupo de Trabajo del PIRP).

DATOS GLOBALES DEL PAC CORRESPONDIENTES A 2012, 2013 y 2014 HASTA LA FECHA DE LA INSPECCIÓN,

Se adjuntan al acta como anexo I.

REVISIÓN DE UNA MUESTRA DE TEMAS PARA VERIFICAR SU GESTIÓN Y RESOLUCIÓN EN EL PAC

Que se revisaron muestras de incidencias y temas relacionados con las siguientes áreas: Mantenimiento, Operación, Protección Radiológica, Licenciamiento, Aprovisionamientos, Ingeniería aprovisionamiento, Mejora de Resultados, Seguridad integrada y Garantía de Calidad.

Que sobre los temas seleccionados se analizaron los aspectos identificados en el PA.IV.201, utilizando como referencia la lista de chequeo incluida en el anexo II de esta acta.

Que, adicionalmente, para cada área se solicitaron:

- NC reportadas al PAC en los años 2012, 2013 y 2014 (hasta la fecha de la inspección), por categorías: A, B, C y D.



- Acciones pendientes, distribuidas por prioridades.
- Acciones reprogramadas, distribuidas por prioridades
- Acciones con plazo superado, distribuidas por prioridades.

Mantenimiento

Que la organización de Mantenimiento emitió un total de 615 No Conformidades (NC en adelante) en 2012, de las cuales 38 son NC de categoría B, 249 de categoría C y 328 de categoría D. Que en 2013 emitió 687 NC, de las cuales 1 era de categoría A, 17 de categoría B, 204 de categoría C y 465 de categoría D. Que desde enero de 2014 ha emitido 425 NC, de las cuales 35 son NC de categoría B, 92 de categoría C y 298 de categoría D.

Que la organización de Mantenimiento tiene a fechas de la inspección 479 acciones pendientes de ejecución de las cuales 1 es de prioridad 1 (p1 en adelante), 36 son de prioridad 2 (p2), 135 son de prioridad 3 (p3) y 307 son de prioridad 4 (p4). Que de las acciones p2, 5 están reprogramadas y 1 tiene el plazo superado. Que de las acciones de p3, 53 están reprogramadas y 24 tienen el plazo superado. Que de las acciones pendientes de ejecución de p4, 72 están reprogramadas y 98 tienen el plazo superado.

Que en relación con las acciones pendientes de cierre con el plazo superado se solicitaron para su revisión las siguientes: 14/0922/01, 11/4069/01, 08/2722/02 y 06/2276/01. Que en dicha revisión se identifica que falta cumplimentar el campo de implantación de la acción con el avance en las siguientes:

- **11/4069/01** *"Implantar en GEM1-201y MA - PE 4209 Rev.7 tarea específica para detectar incidencias"*, de p3, con el plazo superado desde el 31-12-11.
- **08/2722/02** *"Modificar los procedimientos que incluyen tareas de desconexión/conexión de conectores namcos"*, de p3, con el plazo superado desde el 31-12-11.
- **06/2276/01** *"Crear procedimiento específico de calibración"*, de p3, con el plazo superado desde el 31-12-10.

Adicionalmente, se identifica que en la acción **14/0922/01** *"Verificar material desbloqueado por Materiales con RDB 1309 y nota de envío a Ingeniería 4701"*, acción de p2 con el plazo superado desde el 3-10-14, no se especifica el tipo de material que falta (grasa cualificada). Que la NC de la que procede esta acción es la **NC 14/0922** *"No realización de MP programado en EJP01A/B/C/D por falta de material"* de categoría B, que de la revisión de la NC se encontró que tampoco se menciona el material que falta y que hay una Condición Anómala en relación con el uso de grasas no cualificadas (CA-V-13/07) que tampoco se menciona en la NC.

Que en relación con las acciones pendientes de cierre reprogramadas se solicitaron para su revisión las siguientes:

CSN

- **12/3693/01** “Sustituir la compuerta CNGLO1A”, de p2, que había sido reprogramada en dos ocasiones. Que se encontraba sin cumplimentar el avance en la resolución de la acción.
- **13/1816/04** “Ejecutar las OT’s pendientes de intervenir de las válvulas EC007, R01EC09 y R02EC09” de p2, está previsto que las intervenciones se realicen en la recarga 20.

Que por parte de la Inspección se revisó el tratamiento en el PAC de las siguientes incidencias:

- En la ejecución del PMV-487 “Vigilancia semanal de baterías Clase 1E” del día 2-9-14 se encontró que el cable del positivo de salida del interruptor del cargador K2CV125-6 estaba suelto.

Que se mostró la entrada **NC 14/4793** “Se encuentra el cable suelto positivo de la salida del interruptor 8F12 (DJ2)”, de categoría C, cuyo estado era en evaluación. Que, según se dijo, es un cable que está en un armario del sistema EJ y se sospecha que el defecto es de fábrica, se está revisando si la Propuesta de Cambio de Diseño llevaba todos los requisitos porque se suministró el armario completo. Adicionalmente se indica que no se hizo extensión de causa porque la Modificación de diseño es de hace 6 años.

- Condición Anómala, CA-V-14/13, emitida el día 20-8-13 sobre el monitor de radiación RT-GT22B, debido a la instalación de un modelo que no dispone de la documentación de Clase 1E.

Que se mostró la entrada **NC 14/4536** “Detector instalado en RE-GT22B con carencias documentales”, de categoría B, cuyo estado es evaluación realizada. Que de la revisión de esta NC se encuentra que no figura la evaluación realizada (se indica que el análisis se realizará en la EPAC 14/4493). Consta de una acción 14/4536/01 “Realizar una búsqueda de la documentación de los detectores con número de serie 880004 y 880003”, de p2.

Que, según se dijo, el monitor instalado no se encontraba en almacén de la central, sino que lo tenía almacenado el Servicio de Protección Radiológica desde el año 1987 porque lleva una fuente radiactiva. Que la Inspección manifestó que el tener almacenado un equipo fuera del control de del almacén de la planta sin codificar, debería haber dado lugar a una entrada PAC y debería generarse una acción para revisar si existen en planta otros artículos almacenados fuera del control del almacén general.

SN

- Inoperabilidad del Generador Diesel-A declarada por detectar el 28-7-14 durante tareas de mantenimiento que los cables de salida de los presostatos PS-KJ08/09/21-A2 estaban deteriorados.

Que al respecto se mostró la entrada **NC 14/4266** "*Cables quemados de los presostatos PSKJ08/09/21A2 y de los motores KJP04A/02A*", de categoría C, cuyo estado es en evaluación, con el tiempo establecido para efectuar el análisis superado. Que la acción inmediata fue generar ST's INS-100004 y ELC-100014 para reparar/sustituir el cableado afectado. Que se mostraron las OT's de instrumentación y eléctrica. Que en la OT eléctrica sólo se indica que el trabajo está ejecutado. Que la Inspección puso de manifestó la importancia de cumplimentar las OTs con los detalles oportunos (cómo se encontró el equipo, tareas realizadas durante la ejecución de la OT, cómo queda el equipo, tras la ejecución de la OT, o cualquier otro dato de interés para el análisis posterior).

Inoperabilidad de la unidad de enfriamiento esencial GJ-CH01A por fallo relé 509CR el día 5-7-14.

Que al respecto se mostró la entrada **NC 14/3823** "*Nuevo posible FFEMR en criterio en a(1) 1GJT01F por anomalía en GJ-CH01A y BI2A*", de categoría C, cuyo estado es en evaluación realizada. Que consta de 7 acciones: 1 de p2, 4 de p3 y 2 de p4.

Que se encuentra clasificado como categoría C en vez de categoría B, según se indica en base al punto 1.1. de GG 1.04 que dice: 1.1 Superación de los criterios de comportamiento de ESCs establecidos en la RM (fiabilidad o indisponibilidad): **Categoría B:** si clasifican el sistema en (a) (1); **Categoría C:** si a pesar de superar el criterio no clasifican el sistema en (a) (1).

- Fallo del ondulator QI1A, asociado a la barra de instrumentación BI1A (118 V CA, 1E) durante ejecución de gama de mantenimiento del día 5-2-14.

Que al respecto se mostró la entrada **NC 14/0491** "*Superación de criterio de fallo e indisponibilidad 1PNT09F/I en alimentación a ondulator QI1A*", de categoría B, emitida el 6-2-14, cuyo estado era cerrada. Que además se mostró el informe de mantenimiento: "Defecto en ondulator QI1A. Posible fallo FF y superación de criterios 1PNT09F/I". Que esta NC consta de dos acciones: 14/0491/01 "Valoración de IPV con el informe de Manserva de los elementos afectados" de p2 y 14/0491/02: "revisar el informe de análisis del defecto una vez finalizada la acción 14/0492/01" de p3.



Que en relación con el ondulator QI1A se indicó que en 2009 se había emitido la NC 09/0703, de categoría B, y que una de las acciones (09/0703/09 de p3) consiste en realizar PCD V-30877 de sustitución y/o modificación del conjunto ondulator-trafo estabilizador-Bypass y cuyo plazo de ejecución es 9-7-15. Que la Inspección preguntó por las razones por las que el plazo establecido para la PCD era tan largo (desde 2009), y según se dijo se ha tenido en cuenta que la barra siempre tiene alimentación.

Que en relación con la formación en análisis de NC por parte del personal de Mantenimiento se dijo que todo el personal que está en Soporte de Mantenimiento y que hace análisis de NC ha recibido formación en metodologías de análisis (Análisis de Causa Raíz, causa común, etc.).

Que en relación con el seguimiento de acciones se indicó que los técnicos de Mantenimiento que hacen análisis también realizan el seguimiento de las acciones para que no se retrasen.

Que se mostró el informe de análisis de tendencias de mantenimiento, realizado con la nueva herramienta de análisis: "Informe de la entrada PAC 14/4039, Análisis de Tendencias de la Unidad de Mantenimiento correspondiente al año 2014" de referencia 007101, en el que se analizan las NC de 2013 de categoría D cuya unidad organizativa responsable sea Mantenimiento, teniendo en cuenta tanto las NC del ciclo como de recarga y con la metodología establecida en la guía de gestión GG-1.03 "Análisis de tendencias". Que de éste análisis se ha derivado una PM para mejorar la calidad en la cumplimentación de los datos del PAC.

Servicio de Protección Radiológica (SPR)

Que el SPR emitió un total de 409 NC en 2012, de las cuales 1 es de categoría B, 19 son de categoría C y 389 son de categoría D. Que en 2013 emitió 584 NC, de las cuales 1 es de categoría B, 14 de categoría C y 569 de categoría D. Que desde enero de 2014 ha emitido 292 NC, de las cuales 9 de categoría C y 283 son de categoría D.

Que el SPR tiene a fechas de la inspección 138 acciones pendientes de ejecución de las cuales 5 son de p2, 15 son de p3 y 113 son de p4. Que de las acciones de p3, 2 tienen el plazo superado. Que de las acciones pendientes de ejecución de p4, 19 están reprogramadas y 26 tienen el plazo superado.

Que de las acciones pendientes de ejecución se revisaron las siguientes:

- 14/1950/38 "2.6.b.1 Implantación acciones: Necesidades de medios humanos y equipos de PR", de p2.
- 11/4469/15 "Adaptación PTR individual en C. N. Vandellós II", de p3.



- 14/2729/04 "Establecer una sistemática para la actualización de los puntos de tarado de la aplicación VMR", de p3, cuyo plazo es el 30-11-14. Se dijo que está previsto cerrarla a final de año. Que no se recoge el grado de avance de la ejecución de la acción.
- 14/5159/02 "Revisión del Procedimiento PR-O-09", de p3.

Que por parte de la Inspección se revisó el tratamiento en el PAC de las siguientes incidencias de protección radiológica:

- Acceso de un operario a zona naranja (cubículo del PZR) sin el PTR pertinente, ocurrido el día 20-6-12

Que se mostró la NC 12/3363 "Acceso a zona de permanencia reglamentada sin PTR específico" de categoría C. Que en esta entrada se anexa el análisis de causa aparente, pero en el campo resultado de la evaluación ni se indica la referencia del informe ni se recogen las conclusiones del análisis; las acciones (12/3363/01 y 12/3363/02) son ambas de p4 cuando debería haberse clasificado alguna como p3 y el título de las acciones no especifica en qué consisten. Que se mostró el ACA (referencia 005427) anexo a la entrada del que se derivan las acciones adicionales: 10/4768/03, 10/4768/04 y 10/4768/05 que no están vinculadas a la NC 12/3363, aunque según se manifiesta están cerradas.

Que en relación con la NC 12/3363 se mostró la entrada NC 12/3362 "FUGAS. Derrame de agua contaminada por corte de válvulas" de categoría C, donde se recoge el incidente menor que motivó las tareas de descontaminación en las que participó el trabajador sin PTR específico. Que en el campo resultado de la evaluación no se recoge una evaluación propiamente dicha de la incidencia sino las actividades realizadas por PR y el resultado después de la descontaminación, no se identifican acciones adicionales a las indicadas en el campo evaluación.

- Notificación el día 2.7.12 de la detección de dos sondas isocinéticas instaladas en sentido inverso en el sistema HVAC de combustible.

Que al respecto se mostró la NC 12/3253 "Sonda de toma de muestras cadena monitores RTGG35A/36A/37A colocada de forma incorrecta", de categoría B. Que de la revisión de esta entrada se encontró: que no se había recogido la importancia de que la sonda esté montada al revés, ni el resultado del análisis realizado por el grupo multidisciplinar y tampoco el resultado del análisis de notificabilidad y que a pesar de ser categoría B como causa directa se indica "errores" y como factor causal "no se especifican los requisitos de repetición de las pruebas" sin profundizar en el análisis.

- Vertido número 106/2012 del tanque HD-T03 sin caudal de dilución ocurrido el 2-6-12.



Que al respecto se mostró la **NC 12/2795** "Descarga de vertidos con bomba del EA en servicio al canal de derivación sin bomba del EF", de categoría C. Que aunque se indica que se realiza análisis de notificabilidad no se incluye el resultado.

- Caída bidón en el almacén de solidificación ocurrida el día 20-2-14.

Que al respecto se mostró la **NC 14/0765** "RESIDUOS. Caída de un bidón con lodos en Almacén "A", de categoría C. Que en el campo resultado evaluación se menciona el informe realizado pero no las conclusiones del mismo.

- Presencia de tritio en pluviales detectada en la muestra tomada el día 28-08-14.

Que al respecto se mostró la **NC 14/5582** "Detección de valores anómalos en la realización del PR-H-12", de categoría C. Que no se indican los resultados de los informes de análisis (Análisis de Causa Aparente y notificabilidad).

Que según se dijo los análisis de causa aparente en el SPR los realizan hasta nivel de supervisor. En cuanto a la formación en análisis de causa se dijo que no todo el personal del SPR ha recibido dicha formación.

Que, en relación con el análisis de tendencias, se mostró el informe "Informe de autoevaluación del Servicio de Protección Radiológica de CN Vandellós II (año 2013)", rev. 0, de referencia 006728, el cual se encuentra en fase de borrador, y cuyo objeto es evaluar los resultados de los objetivos, indicadores, procesos y actividades del SPR de acuerdo al PG-1.02 "Programa de Autoevaluación".

Mejora de Resultados (MR)

Que la organización de MR emitió un total de 14 NC en 2012, de las cuales 2 son NC de categoría B, 6 son de categoría C y 6 de categoría D. Que en 2013 emitió 1 NC de categoría C. Que desde enero de 2014 ha emitido 197 NC, de las cuales 4 son NC de categoría A, 6 son de categoría B, 12 son de categoría C y 175 de categoría D.

Que la organización de MR tiene a fechas de la inspección 72 acciones pendientes de ejecución de las cuales 15 son de p3 y 57 de p4. Que de las acciones p3, 8 están reprogramadas. Que de las acciones de p4, 14 están reprogramadas y 2 tienen el plazo superado.

Que la organización de MR emite entradas al PAC por los siguientes conceptos: ISN que se analizan con metodología HPES, incidencias menores, resultados de las evaluaciones externas (oversight), las derivadas de ser responsables del PG 2.11 (observaciones de trabajos), los hallazgos y desviaciones identificadas por la Inspección Residente del CSN, temas relacionados con la cultura de seguridad, benchmarking, gestiones técnicas, etc...

SN

Que MR realiza la verificación de la eficacia de las acciones p1 y p2 que le solicita el CORAC. Que, según se dijo, el plazo para realizar la verificación de la eficacia empieza a contar cuando ha transcurrido un año desde que se cerró la acción objeto de verificación.

Que según se dijo en la verificación de la eficacia de las acciones se comprueba si ha habido entradas al PAC en el plazo de un año desde el cierre de la acción, si hubiera entradas al PAC relacionadas con el factor contribuyente del que proviene la acción verificada se considera que la acción no ha sido eficaz.

Que por parte de la Inspección se solicitaron para su revisión las siguientes acciones de verificación de la eficacia:

- **11/2924/05** “*Analizar repetición de sucesos*” de p3. Que se mostró el informe VEAC-TN-001, de verificación de la eficacia de las acciones correctivas 11/2924/03 “*Crear procedimiento de gestión de compras por parte de Ingeniería de Diseño*”, de p3 y 11/2924/04 “*Reforzar inspecciones en fábrica*” de p3, que concluye que ambas acciones han sido eficaces.
- **11/5418/28** “*Evaluar la efectividad de las acciones correctivas*”, de p3. Que se mostró el informe VEAC-MRVII-019, de verificación de la eficacia de la acción 11/5418/22 “*Identificar familias de artículos clasificados como SC*”, de p2, en que se concluye que la acción ha sido eficaz. Que Inspección manifestó que la acción no ha sido eficaz puesto que se han vuelto a encontrar artículos clasificados como SC instalados en posiciones relacionadas con la seguridad.
- **12/4814/08** “*Verificación de la correcta reparación de la cubierta del Ed. Eléctrico EJ*”, de p4. Que se mostró el informe 007018 de verificación de la eficacia de las acciones de reparación de la cubierta (12/4814/03 y 10/3718/13), que concluye que la acción no fue eficaz.

Que se mostró el informe semestral de Experiencia Operativa Propia: “2014-MRVII-0039, del primer semestre de 2014”, elaborado según requiere el punto 7.6.1. del PG 3-18, rev. 1. Que, según se dijo, de dichos informes pueden derivarse entradas al PAC, citándose como ejemplo, la **NC 14/4957** “*Tendencias adversas de los sucesos codificados como causa raíz prácticas de trabajo*”.

Operación

Que la organización de Operación emitió un total de 286 NC en 2012, de las cuales 1 es de categoría A, 63 son de categoría B, 46 son de categoría C y 176 son de categoría D. Que en 2013 emitió 502 NC, de las cuales 1 es de categoría A, 32 son de categoría B, 50 son de categoría C y 419 de categoría D. Que desde enero de 2014 ha emitido 380 NC, de las cuales 18 son de categoría B, 39 de categoría C y 323 de categoría D.



Que la organización de Operación tiene a fechas de la inspección 168 acciones pendientes de ejecución de las cuales 17 son de p2, 67 de p3 y 84 de p4. Que de las acciones de p2, 2 están reprogramadas y 1 tiene el plazo superado. Que de las acciones pendientes de ejecución de p3, 29 están reprogramadas y 6 tienen el plazo superado. Que de las acciones de p4 pendientes de ejecución, 28 están reprogramadas y 21 tienen el plazo superado.

Que de las acciones pendientes de ejecución se revisaron las siguientes:

- **12/4013/01** *“Realizar POVP-1004, con frecuencia diaria, mientras se considere que existen indicios de fuga”*, de p2
- **09/5165/01** *“Revisar el POV-019”* de p3
- **12/3560/02** *“Consensuar evaluación del ICEO 2011-001 de EOA”*, p3

Que de la revisión realizada se encontró que la acción 09/5165/01, con el plazo superado desde el 31-5-12 y que ha sido reprogramada en dos ocasiones. Que según se dijo el procedimiento ya estaba revisado y pendiente de firmas, pero el campo implantación de la acción estaba sin cumplimentar.

Que, por parte de la Inspección, se revisó el tratamiento en el PAC de las siguientes incidencias de Operación:

- Inoperabilidad Gases Tóxicos-B ocurrida el 13-01-14. Que según se dijo dicha inoperabilidad se correspondía con un descargo asociado a una modificación de diseño por lo que no había entrada PAC. Que en relación con incidencias en el sistema de detección de gases tóxicos se mostró la **NC 14/0597** *“Incidencias con el sistema de detección de gases tóxicos de sala de control”*, de categoría C, dada de alta en el PAC con fecha 10-2-14 y cuyo estado era cerrada.
- En la ejecución del procedimiento PMV-022 A en tren “B” del día 10-12-se produjo la aparición de señal de General Warning. Que al respecto se había emitido la entrada **NC 13/6778** *“General Warning” en tren “B” del SSPS. Superación de criterio de fallo 2SABT16F”*, de categoría C.
- Malfunción selector manual de control de barras ocurrida el 26-6-13 durante la realización del PMI-242 *“Comprobaciones durante el accionamiento de los bancos de control y parada”*. Que al respecto se había emitido la entrada **NC 13/3551** *“Defecto de velocidad de barras de control (PMI-242)”*, de categoría D.

Que de las entradas de categoría D pendientes de ejecución se revisaron las siguientes:

- **NC 14/4943** *“Tarjeta sin retirar descargo de la recarga 19 de la válvula raíz PTAB01C”*
- **NC 14/4841** *“Debilidades relacionadas con los descargos de Seguridad”*

SN

- **NC 14/3216** *“La válvula JE-042 debe estar enclavada”.*
- **NC 14/2830** *“Insuficientes supervisores/licencias en el turno durante el MOPE-018 del POV-16.”*

Que el personal de operación que atendió la Inspección indicó que habían recibido formación en HPES y estaba pendiente de recibir formación en otros tipos de análisis (ACA, causa común, etc...).

Que, en relación con el análisis de tendencias, se mostró el informe de autoevaluación de 2013 de la unidad de Operación de referencia 006733.

Seguridad Integrada

Que la organización de Seguridad Integrada emitió un total de 20 NC en 2012, de las cuales 12 son de categoría C y 8 son de categoría D. Que en 2013 emitió 19 NC, de las cuales 11 son de categoría C y 8 de categoría D. Que desde enero de 2014 ha emitido 121 NC, de las cuales 1 es de categoría B, 30 son de categoría C y 90 son de categoría D.

Que la organización de Seguridad Integrada tiene a fechas de la inspección 78 acciones pendientes de ejecución de las cuales 1 es de p2, 9 son de p3 y 68 son de p4. Que de las acciones de p3, 3 tienen el plazo reprogramado y 2 superado. Que de las acciones pendientes de ejecución de p4, 7 están reprogramadas y 16 tienen el plazo superado.

Que, según se dijo, la organización de Seguridad Integrada emite entradas al PAC sobre Seguridad Operativa (valoraciones de la efectividad de las decisiones que adopta el CSNC y funciones clave de seguridad), Plan de emergencia (simulacros, mantenimiento del PEI, autoevaluaciones, ejercicios, formación) y Seguridad Física. Que en Seguridad Integrada hay cinco personas de ANAV, y los cinco realizan evaluaciones de las entradas PAC.

Que, según se dijo, las NC y PM relativas a Seguridad Física se reportan a GESPAC, ya que en C.N. Vandellós II no hay una aplicación independiente para las entradas al PAC de Seguridad Física.

Que, por parte de la Inspección, se revisaron las siguientes entradas al PAC:

- **NC 14/5880** *“No se escucha la megafonía en zona edificio de equipos portátiles ni en el punto de reunión del EJ”*, de categoría B. Que, según se dijo, hay un plan de contingencia, consistente en cuando se hacen simulacros y/o se produzca una emergencia se deberá mandar a alguien allí con un megáfono para avisar. Que dicha contingencia no figura en la entrada.

SN

- **NC 14/1313** "Comunicaciones del CAT", de categoría C y acciones **14/1313/01** y **14/1313/02**.
- **NC 14/0502** "No realización de Ejercicios del PEI 2013", de categoría C. y **14/0502/01**
- **PM 14/0925** "Incumplimiento parcial de la E.T.F de las fuentes de corriente alterna en funcionamiento" y acción asociada **12/6526/08** "Generar grupo de trabajo para revisar los procedimientos de RV que contengan instrucciones de simulación de señales" de p2, que había sido reprogramada en dos ocasiones. Que la Propuesta de Mejora (PM) **14/0925** procede de una Experiencia Operativa Ajena que se ha considerado aplicable. Que se emite una NC en vez de una PM, a pesar de ser aplicable. Que, aunque se anexa la evaluación, en el campo resultado de la evaluación no se incluye un resumen, se indica únicamente que se considera aplicable y que no se requiere la emisión de ninguna acción.
- **13/3026** "Desconocimiento de cómo actuar por parte de los miembros de la Brigada de Segunda Intervención", de categoría D y acción **13/3026/01** "Formación a los miembros de la Brigada de Segunda Intervención" de p4.
- **08/1159** "Incumplimiento en seguimiento PTN-204", de categoría D, ocurrida el 14-1-08 se emite entrada al PAC el 14-4-08. Que la Inspección manifestó que esta NC por tratar de aspectos de cierta relevancia para la seguridad como es el tarado de los disparos de sobretensión y sobrepotencia debería haberse categorizado como C en vez de categoría D. Que la acción **08/1159/03** "Analizar los PV relativos a protecciones del reactor" de p4 emitida el 18-11-08 y pendiente de cierre consiste en analizar los procedimientos de vigilancia relativos a las protecciones del reactor y a considerar la necesidad de modificarlos para realizar la comprobación periódica de que el punto de tarado dejado es coherente con las condiciones reales de planta.

Que de las acciones pendientes de ejecución la Inspección solicitó para su revisión la acción de p2: **12/6526/08** "Generar grupo de trabajo para revisar los proced de RV que contengan instrucc de simulación señales", que se ha reprogramado en dos ocasiones, debido a que la mayoría de las actividades se deben ejecutar en recarga.

Que, en relación con los informes elaborados por Seguridad Integrada se mostraron a la Inspección los siguientes:

- Informe de referencia 006693 "Verificación del cumplimiento de las acciones y entradas derivadas de las decisiones del CSNC, segundo semestre 2013", de fecha 5-3-14.

CSN

- Informe de referencia 006779 "Informe de autoevaluación. Año 2013", en el que se concluye que la autoevaluación del apartado EP2 se considera satisfactoria y que se identifican algunas áreas de mejora.

Licenciamiento y Seguridad Operativa

Que la organización de Licenciamiento y Seguridad Operativa emitió un total de 170 NC en 2012, de las cuales 70 son de categoría B, 88 son de categoría C y 12 son de categoría D. Que en 2013 emitió 164 NC, de las cuales 30 son de categoría B, 127 son de categoría C y 7 de categoría D. Que desde enero de 2014 ha emitido 144 NC, de las cuales 20 son de categoría B, 108 son de categoría C y 16 son de categoría D.

Que la organización de Licenciamiento y Seguridad Operativa tiene a fechas de la inspección 28 acciones pendientes de ejecución de las cuales 3 son de p2, 15 son de p3 y 1 de p4. Que de las acciones de p3, 5 tienen el plazo reprogramado. Que de las acciones pendientes de ejecución de p4, 7 están reprogramadas.

Que, según se dijo, Licenciamiento emite entradas al PAC para los compromisos reguladores, los hallazgos y las desviaciones menores.

Que, para el control de cierre de las acciones Licenciamiento, elabora todas las semanas una lista de acciones del PAC de la Dirección de Servicios Técnicos programadas en la que figuran en rojo los compromisos con el CSN, mensualmente elaboran gráficos de compromisos con el CSN. Adicionalmente, para las acciones p1 y p2 envían e-mail con un mes y otro con una semana de antelación al plazo establecido de cierre, y para acciones de p3 un mail con una semana de antelación.

Que, en relación con las acciones anuladas, se dijo que el ejecutor de una acción no puede anularla, sólo el administrador del PAC.

Que en relación con los hallazgos se dijo que cuando reciben la carta trimestral del CSN de comunicación de hallazgos, se abre una NC por cada hallazgo y si hubiera una entradas PAC por la misma incidencia se vincularían ambas entradas.

Que de las acciones pendientes de ejecución se solicitó para su revisión la siguiente:

- **10/2924/01** "Solicitar del MITC una nueva Autorización de Explotación con un mínimo de tres años de antelación", p2

Que de las entradas al PAC emitidas por Licenciamiento y Seguridad Operativa se revisaron las siguientes:



- **12/2496** *“Se abre la EPAC 11/1387 y no se inicia el proceso de Condición Anómala de la problemática”*, de categoría B, que el título no es autoexplicativo, aunque si el campo de descripción.
- **12/2384** *“Acciones derivadas de la Inspección del CSN relativa al PAC”*, de categoría C.
12 / 2384 / 01 *“Incluir, en la nueva revisión de la GG-1.04, los aspectos identificados durante la inspección”*, de p3.
- **10/0083** *“Inoperabilidad de varios sistemas de seguridad de un tren por apertura manual de un interruptor”*, de categoría A. Que respecto a la acción **10 / 0083 / 10**, *“Diseñar e implantar el PCD V-31385 (Acción encadenada de 10/0083/06)”*, de p3, el título no es autoexplicativo, ni en el apartado descripción se detalla en qué consiste la PCD.
- **11/3159** *“Válvula de rociado del Presionador PCV-444C ligeramente abierta”*, de categoría A, y la acción **11 / 3159/07** *“Verificación de la efectividad de las acciones”*, de p3
- **12 /4814** *“Entrada de agua en edificio eléctrico tren B del EJ”*, de categoría B. **12/4814/06** *“Impartir formación sobre la guía de troubleshooting”* de p4
- **10 /4767 /01** *“Emisión de la guía”*, de p4. Que ni el título ni la descripción son autoexplicativos. Que en la implantación se indica: *“Editada la Guía DST-IPV-007 Guía para el diagnóstico de averías en equipos y sistemas. En proceso de firmas.”* Que se encuentra cerrada (14-2-13) con el plazo superado (30-11-11), no obstante, en el campo implantación no se indica que ya está firmada.

Dirección de Logística y Aprovisionamiento

Que la organización de Aprovisionamiento y Logística emitió un total de 180 NC en 2012, de las cuales 23 son de categoría C y 157 de categoría D. Que en 2013 emitió 90 NC, de las cuales 2 son de categoría C y 88 de categoría D. Que desde enero de 2014 ha emitido 34 NC, de las cuales 1 es de categoría C y 33 son de categoría D.

Que la organización de Aprovisionamiento y Logística tiene a fechas de la inspección 34 acciones pendientes de ejecución de las cuales 4 son de p2, 17 son de p3 y 13 son de p4. Que de las acciones de p2, 1 tiene el plazo reprogramado. Que de las acciones pendientes de ejecución de p3, 8 están reprogramadas y 3 tienen el plazo superado.

Que desde el último cambio organizativo (julio de 2014) están en la misma organización Aprovisionamiento e Ingeniería aprovisionamiento. Que han unificado las actividades de ambas organizaciones en el procedimiento PCL-0.07 “Evaluación y control de acciones en

SN

la Dirección de control y logística”, rev. 3 y que se han anulado las anteriores guías de logística y aprovisionamiento.

Que las entradas al PAC emitidas por Aprovisionamiento son las derivadas de infrastock, y las derivadas de problemas con los repuestos, tales como órdenes de trabajo relacionadas con la seguridad que no se pueden realizar por falta de repuesto.

Que en relación con la formación en análisis de causa por el personal de Aprovisionamiento se dijo que está previsto que se imparta formación al respecto.

Que, por parte de la Inspección, se solicitaron para su revisión las siguientes entradas al PAC: **NC 11/1370** “Empleo de repuestos con fecha de vida en estantería superada”, de categoría B, **NC 13/1814** “Cambio tipo material junta válvulas AL-023, AL-007, AL-014, AL-011, AL-008, AL-005, AL-002 y AL-046”, de categoría B, **NC 13/1723** “Cambio tipo material junta válvulas AL-023, AL-007, AL-014, AL-011, AL-008, AL-005, AL-002 y AL-046”, de categoría B y **12/1258** “Retenidos Técnicos “Activos o Inactivos” sin Consumo” (RCB's)", de categoría C.

Que de la revisión realizada cabe mencionar lo siguiente:

- La **NC 11/1370** “Empleo de repuestos con fecha de vida en estantería superada”, permanece abierta con fecha de emisión 09/03/2011. Consta de una acción **NC 11/1370/01** “Sustitución el kit de juntas DFE 103142 para mantener la vida calificada”, de p3, que está cerrada desde el 2-7-12 y pero Mantenimiento mantiene la NC abierta y no figura claramente el motivo. Se mostró la OT 483440 pero no se clarifica si el kit que está instalado actualmente está dentro de su vida cualificada.
- **NC 13/1814** “Cambio tipo material junta válvulas AL-023, AL-007, AL-014, AL-011, AL-008, AL-005, AL-002 y AL-046”. Ha superado el tiempo establecido para análisis de causa aparente.
- **13/1723** “Cambio tipo material junta válvulas AL-023, AL-007, AL-014, AL-011, AL-008, AL-005, AL-002 y AL-046” está vinculada con la NC 13/1814, y recoge la condición anómala: CA-V-13/04. Que las acciones 13/1723/01 “Determinar si existen otras válvulas en las que se haya sustituido el material ARMCO por grafito” de p2 y 13/1723/05 “Determinar si la junta requiere ser clase”, de p2 han sido anuladas y no figura la justificación oportuna. Que la acción 13/1723/03 “Actualizar las descripciones de los códigos SIE1129053 y SIE1128555 según el cambio de material”, de p3 se ha considerado cerrada con la propuesta de modificación en vez de con la modificación ejecutada. Que según se dijo se mantiene el código SIE (1129053 y 1128555) para el material nuevo, pero se modifica la descripción y que a día de hoy se considera que no está relacionado con la seguridad porque en la ficha original y

SN

en el cambio de ficha para cambiar el material se han considerado como clase 8 de ASME y por tanto, no relacionado con la seguridad. Que dicha justificación no figura en esta entrada PAC ni en la asociada NC 13/1814.

Que de las acciones asignadas a Aprovisionamiento pendientes de ejecución se revisaron las siguientes: **07/3141/01** "Establecer sistemática para la transmisión de los condicionantes de homologación" de p3; **13/2985/09** "Realizar proceso de dedicación a las poleas adquiridas", de p2 (reprogramada porque el proceso de dedicación no se consideró aceptable) y **11/3479/02** "Gestión de los artículos perecederos familia NJ y CP en CNV II", de p3. Que de dicha revisión destaca que la 07/3141/01 estaba con el plazo superado desde el 20-9-13 y la 11/3479/02 desde el 23-11-14. Adicionalmente, en relación con la 11/3479/02 se indicó que no se ha revisado el histórico del uso del material ni si alguno de los utilizados era relacionado con la seguridad.

Que, por parte de la Inspección, se revisó el tratamiento en el PAC de las siguientes incidencias:

- Condición Anómala, CA-V-14/13, sobre el monitor de radiación RT-GT22B, emitida el día 20.8.13. Que al respecto se había emitido la **NC 14/4536** "Detector instalado en RE-GT22B con carencias documentales" de categoría B. Que, según se dijo, el detector instalado no se encontraba en almacén y carece de documentación. Que estaba almacenado en el Servicio de Protección radiológica desde el año 1987 debido a que lleva una fuente radiactiva. Que la Inspección manifestó que debería haber una entrada en el PAC para analizar esta anomalía en el almacenamiento de un elemento destinado a posiciones relacionados con la seguridad y rastrear si hay otros equipos, materiales, almacenados fuera del control del almacén general de la planta.
- Tras incremento de temperatura en el cojinete lado acoplamiento de la bomba EGP01D se encuentra que el cojinete rayado, no se sustituye por falta de repuesto. Que, se dijo que no había una entrada concreta para esta incidencia, y que en muchos casos no se trata de una rotura de stock sino que no está codificado el repuesto, y que se han iniciado procesos de aprovisionamiento con el código nuevo dado.
- CA -V-13/12 relativa a la sustitución de la bobina de disparo del interruptor DJ1 del cargador K1CV-125-5, en junio de 2013, por otra de iguales características pero sin la documentación acreditativa de ser clase. Que al respecto se había emitido la **NC 13/3360** "Bobina de disparo del interruptor DJ1 sustituida en K1CV-125-5 no dispone de doc", de categoría B.

Que en relación con la autoevaluación y el análisis de tendencias se mostraron los siguientes informes:

SN

- Informe de resultados de la Dirección de control y logística. Año 2013 de referencia 0006644.
- Informe anual de autoevaluación de la Dirección de Control y Logística. Año 2013 de referencia 006643.

Garantía de Calidad

Que la organización de Garantía de Calidad emitió un total de 250 NC en 2012, de las cuales 5 son de categoría B y 26 de categoría C y 219 de categoría D. Que en 2013 emitió 288 NC, de las cuales 3 son de categoría B, 40 de categoría C y 245 de categoría D. Que desde enero de 2014 ha emitido 63 NC, de las cuales 9 son de categoría C y 54 son de categoría D.

Que la organización de Garantía de Calidad tiene a fechas de la inspección 23 acciones pendientes de ejecución de las cuales 2 son de p2, 5 son de p3 y 16 son de p4. Que de las acciones de p2, 1 tiene el plazo reprogramado. Que de las acciones pendientes de ejecución de p4, 4 tienen el plazo superado.

Que, por parte de la Inspección, se revisaron las siguientes acciones: **10/4418/06** "Planificar Realizar auditoría específica al proceso de mantenimiento preventivo", de p2; **12/6640/01** "CNI/II: Incorporación de las actividades de Gestión de Envejecimiento de ESC Gestión de Vida en GC" de p2; **13/5741/07** "Verificar mediante auditorías que no hay ESD de MD implantadas pendientes de aprobar", de p3; **13/5701/05** "Procedimentar en PST-132 portada con casillas para firmas"

Que se mostró el informe de auditoría no programada al cierre de acciones y e-PAC's emitidas por Garantía de Calidad C.N. Vandellós II, de referencia V-GCV-004, que responde a la acción **11/4784/01**, realizada el 7-7-14.

Gestión integrada

Que Gestión integrada forma parte de grupo de calidad, junto con GC Ascó, GC Vandellós II, GC Corporativa y Organización y Factores humanos.

Que se mostró el informe de la auditoría al proceso de identificación y resolución de problemas de referencia G-LP002-032 y fecha 11-7-14.

Que Gestión Integrada ha elaborado uno de los informes pilotos de análisis de tendencias (elaborado con la herramienta desarrollada para hacer tendencias) de referencia 007213 "Análisis de tendencias de las actividades transversales de las instalaciones afectadas V y X en base a las No Conformidades (NC) incluidas en la aplicación GESPAC. Periodo de Enero 2013 a Junio 2014.

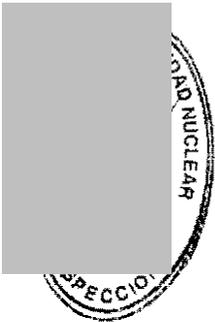


Que en relación con las autoevaluación se mostró el informe de referencia 006890 “Informe de autoevaluación de la calidad de evaluaciones de No Conformidades y resolución de acciones”.

REUNIÓN DE SALIDA

Que se celebró una reunión de cierre en la que la Inspección transmitió las conclusiones generales más importantes de la inspección, independientemente de los aspectos concretos que se identifiquen como resultado de la evaluación de detalle de la información obtenida en la inspección, siendo las siguientes:

- La Inspección valora muy positivamente las iniciativas de mejora continua del proceso de Identificación y Resolución de Problemas que lleva a cabo la central.
- Se valora muy positivamente disponer de una metodología y la correspondiente herramienta informática para la realización de los análisis de tendencias del PAC, que facilitará su ejecución, dar un mayor alcance a los análisis y la identificación de las tendencias adversas.
- En los muestreos realizados no se han identificado desviaciones relevantes, siendo, en principio, valoradas como hallazgos menores.
- Las desviaciones identificadas están relacionadas con los siguientes aspectos:
 - Discrepancias de la Inspección sobre la clasificación como categoría D de varias No Conformidades cuya categorización más adecuada, por su relevancia, debería ser C.
 - Sobre algunas acciones de largo plazo no hay constancia en el PAC de su estado de avance o de las acciones parciales ya realizadas.
 - La NC 14/4536 se refiere a la instalación de un monitor de radiación (RT-GT22B clase 1E) que estaba almacenado en las instalaciones del Servicio de Protección Radiológica, sin codificar y sin dossier de cualificación. Se ha abierto la CA ref. CA-V-14/13. Independientemente de la NC 14/4536 abierta, la existencia y almacenamiento de materiales, susceptibles de ser instalados en ESC de la planta, fuera del proceso general de control de materiales de la planta, constituye una desviación de los procedimientos (PG-4.02, PG-4.08, PCL-5.03, PST-12) que desarrollan el Programa de Garantía de Calidad de la planta.
 - En el muestreo realizado, algunos de los técnicos (PR y Operación) que podrían realizar análisis de causa aparente o directa no habían recibido la formación de analistas.



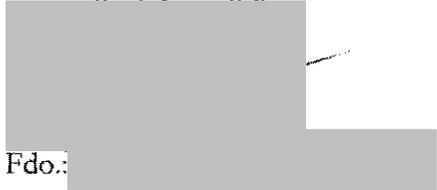


- En el muestreo realizado de NC relativas a incidencias en equipos, sobre las que estaba pendiente la realización de análisis de causa aparente (ACA), se verificó que las Órdenes de Trabajo correspondientes a dichas incidencias no incluían información suficiente sobre las condiciones en las que técnicos de mantenimiento encontraron los equipos afectados, ni se detallaban suficientemente el trabajo realizado. Según se manifestó, para la realización de los ACA se consultan las OT generadas por Mantenimiento y se realizan entrevistas con los supervisores responsables de los trabajos. Teniendo en cuenta que los plazos para realización de los ACA son largos y que existe un backlog de análisis de causa, se hace necesario que en las OT se describan con detalle suficiente las condiciones en que se encuentran los equipos y se detallen los trabajos realizados. Esto ya es requerido por los procedimientos de la planta.
- En el muestreo realizado se han identificado acciones que aplicaban a dos NC, que no estaban vinculadas a ambas NC.
- Verificación de la eficacia de las acciones: Acción 11/5418/28 de 20-09-2011 para verificar la eficacia de la acción 11/5418/22. Tras considerar la acción eficaz (Informe-007128), se han abierto nuevas CA por materiales codificados como clase SC instalados en posiciones relacionados con la seguridad. Debe asegurarse y justificarse que el/los parámetro/s seleccionados para comprobar la eficacia de las acciones son los más adecuados y suficientes para determinar que la acción ha sido eficaz.

Que, por parte de los representantes de CNVA II, se dieron las facilidades necesarias para la actuación de la Inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, modificada por la Ley 33/2007 de 7 de noviembre, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas en vigor y el permiso referido, se levanta y suscribe el presente acta, por triplicado, en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de diciembre de dos mil catorce.

Fdo.:


Inspector CSN

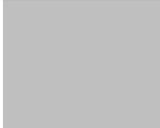

Fdo.:


Inspector CSN


TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de CN Vandellós II, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Estamos conformes con el contenido del acta CSN/AIN/VA2/14/879 teniendo en cuenta los comentarios adjuntos.

L' Hospitalet de l' Infant a 16 de enero de dos mil quince.



Director General ANAV, A.I.E.

En relación con el Acta de Inspección arriba referenciada, consideramos oportuno realizar las alegaciones siguientes:

- **Penúltimo párrafo de la carta de transmisión y página 2, tercer párrafo.** Comentario:

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección. Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

- **Página 1, último párrafo y Página 2, primer párrafo.** Comentario:

Donde dice “.. 

Debería decir “.. 

- **Página 2, primer punto.** Comentario:

Donde dice "PG-1.03 *"Gestión del Proceso de Identificación y Resolución de Problemas"*, rev.11".

Debería decir "PG-1.03 *"Gestión del Proceso de Identificación y Resolución de Problemas"*, rev.12".

- **Página 2, segundo y quinto punto.** Comentario:

Se duplica la referencia a la GG-1.04, con títulos distintos para una misma revisión. Prevalece GG-1.04 *"Gestión del Proceso de Identificación y Resolución de Problemas"* rev. 4 en vez de Guía de Gestión GG-1.04 *"Categorización, análisis y priorización de inconformidades A, B y C del PAC"* Rev. 4.

- **Página 2, penúltimo punto, página 3, primer punto.** Comentario:

Se duplica la referencia a la GG-0.02. Se propone mantener la referencia de la página 2 y eliminar la de la página 3.

- **Página 3, segundo punto.** Comentario:

Donde dice "GG-2.08 *Guia gest exp. operat., Rev.3"*

Debería decir "GG-2.08 *"Guía de Gestión de la Experiencia Operativa Propia de la Central Vandellós II"* Rev.3."

- **Página 3, sexto punto.** Comentario:

Donde dice "PCL-0.07, rev.3."

Debería decir "PCL-0.07 *"Evaluación y control de acciones en la Dirección de Control y Logística"* Rev.3".

- **Página 3, séptimo punto.** Comentario:

Donde dice "El Problema de Acciones Correctivas..."

Debería decir "El Programa de Acciones Correctivas..."

- **Página 3, último párrafo y página 4, primer párrafo.** Comentario:

Donde dice "En CNVII una reducción de análisis pendientes de un 69% en CNVII hasta noviembre de 2013".

Debería decir "En CNVII una reducción de análisis pendientes de un 69% ~~en CNVII~~ hasta noviembre de 2013".

- **Página 4, primer punto.** Comentario:

Donde dice "..., manifiestan que la resolución de acciones respecto a las acciones emitidas ha alcanzado un ratio de 0,98,..."

Debería decir "..., manifiestan que la resolución de acciones en cuanto a las **acciones emitidas respecto a las acciones cerradas** ha alcanzado un ratio de 0,98..."

- **Página 6, segundo punto.** Comentario:

Donde se indican los atributos transversales contemplados en el análisis de tendencias de GI, falta incorporar los "Subprocesos". Quedando de la siguiente forma:

- Actividad Manual Garantía de Calidad.
- Actividad Manual Sistema de Gestión.
- Atributos Cultura de Seguridad.
- **Subprocesos.**

- **Página 6, antepenúltimo guión.** Comentario:

Donde dice "En el GC se analizan los indicadores..."

Debería decir "En el **comité de** GC se analizan los indicadores..."

- **Página 7, tercer punto.** Comentario:

Donde dice "...generación de ePAC a partir de GESMAN, y generación de ST a partir de GESPAC..."

Debería decir "...generación de ePAC a partir de GESMAN, ~~y generación de ST a partir de GESPAC...~~"

Esta segunda parte aún no ha sido desarrollada.

- **Página 9, penúltimo párrafo.** Comentario:

Donde dice "Adicionalmente se identifica que en la acción 14/0922/01 "Verificar material desbloqueado por Materiales con RBD 1309 y nota de envío a Ingeniería 4701", acción de p2 con plazo superado desde el 03-10-14..."

Debería decir "Adicionalmente se identifica que en la acción 14/0922/01 "Verificar material desbloqueado por Materiales con RBD 1309 y nota de envío a Ingeniería 4701", **acción de p2 en estado "implantada" de fecha 24/07/2014 y pendiente de cierre...**"

Dicha acción 140/922/01 fue cerrada en fecha 15/12/2014.

- **Página 10, último párrafo.** Comentario:

En relación con los detectores sin codificación almacenados por el Servicio de PR, se ha abierto la e-PAC 15/0174 para analizar esta incidencia y revisar si existen en planta otros artículos almacenados fuera del control del almacén general.

- **Página 11, segundo párrafo.** Comentario:

Ver comentario al primer guión de la página 25.

- **Página 11, quinto párrafo.** Comentario:

En relación con la inoperabilidad de la unidad GJ-CH01A y la categorización como "C" de la e-PAC 14/3823, cabe indicar que en el campo de "Observaciones del Grupo de Cribado" se justifica dicha categorización. Es la siguiente:

"En fecha 07/07/2014 se categorizó esta e-PAC como B según el punto 1.1 guía GG-1.04 rev.4. Posteriormente, en reunión de cribado de fecha 15/07/2014, se modifica método de gestión. El día 28/08/2014 se presenta para su aprobación por el grupo de cribado su recategorización a "C" por haberse realizado el Comité de la RM N° 140 (27/08/2014) en el que tras el informe presentado se ha decidido mantener el criterio 1GJT01F y el sistema GJ en a(2).

- **Página 13, primer punto.** Información adicional:

En relación con la acción 14/2729/04, indicar que la misma se cerró en fecha 18/12/2014 indicando los trabajos realizados.

- **Página 13, quinto punto.** Información adicional:

En relación con la NC 12/3363 se han realizado los siguientes cambios:

- Se ha modificado la prioridad de las acciones 12/3363/01 y 02 a P3 en consonancia con la categoría de la e-PAC (C). Adicionalmente se han modificado los títulos de las 2 acciones quedando de la siguiente forma:
 - 01 "Impartir al personal de [REDACTED] formación específica para reforzar comportamientos de PR y Seguridad,"
 - 02 "Incluir el suceso y sus lecciones aprendidas en el módulo de formación inicial en recarga."

Adicionalmente, se han asociado a la e-PAC 12/3363 las acciones 10/4768/03, -04, -05, y 06.

- **Página 13, penúltimo párrafo.** Comentario:

En relación con la e-PAC 12/3253, cabe indicar contrariamente a lo citado en el acta, que el correspondiente análisis de notificabilidad y el informe del grupo multidisciplinar están adjuntos a la misma.

- **Página 14, primer párrafo.** Comentario:

En relación con la e-PAC 12/2795, cabe indicar que el correspondiente análisis de notificabilidad está adjunto a la misma, concluyendo que el suceso es NO notificable.

- **Página 14, primer punto.** Comentario:

En relación con la e-PAC 14/0765, indicar que las conclusiones y acciones derivadas se indican en el informe adjunto. Las causas identificadas y factores causales se encontraban ya introducidas en la e-PAC y las acciones cargadas correctamente en la misma.

- **Página 14, segundo punto.** Comentario:

En relación con la e-PAC 14/5582, cabe indicar que en el momento de la auditoría se encontraban adjuntos a la entrada el análisis de notificabilidad y el análisis de causa, éste último pendiente de firmas. A posteriori, se ha adjuntado el informe de análisis de causa en su formato definitivo.

- **Página 14, quinto párrafo.** Comentario:

Donde dice “...Informe de Autoevaluación del Servicio de Protección Radiológica de CN Vandellós II (año 2013) rev.0, de referencia 006728, el cual se encuentra en fase de borrador,...”

Debería decir “...Informe de Autoevaluación del Servicio de Protección Radiológica de CN Vandellós II (año 2013) rev.0, de referencia 006728, ~~el cual se encuentra en fase de borrador,~~...”

- **Página 15, segundo punto.** Comentario:

En referencia a la acción 11/5418/28, se indica en el acta que la “Inspección manifestó que la acción no ha sido eficaz puesto que se han vuelto a encontrar artículos clasificados como SC instalados en posiciones relacionadas con la seguridad”. Cabe puntualizar que durante la inspección MR aclaró que el alcance de la acción afectaba a 6 familias de componentes, y que los sucesos ocurridos a posteriori no afectan a ninguna de estas familias, por lo que la acción si se considera eficaz.

- **Página 17, último párrafo.** Información adicional:

En relación con la e-PAC 14/5880 cabe citar que durante la inspección la entrada se encontraba pendiente de evaluación (dentro de plazo). Posteriormente se evaluó la entrada y en el texto de evaluación se ha reflejado el plan de medidas compensatorias aludido en el acta.

- **Página 18, tercer punto.** Comentario:

La e-PAC 14/0925 se considera como PM dado que, aunque se considera aplicable a CNV, tras la evaluación de la misma no se deriva ninguna acción correctora.

Donde dice "...se emite una NC en vez de una PM..."

Debería decir "...se emite una **PM** en vez de una **NC**..."

- **Página 18, quinto punto.** Comentario:

En relación con la e-PAC 14/1159 el representante de Seguridad Integrada justificó durante la inspección su correcta categorización D.

- **Página 19, quinto párrafo.** Comentario:

Donde dice "..., elabora todas las semanas una lista de acciones del PAC de la Dirección de Servicios Técnicos programadas en la que figuran en rojo los compromisos con el CSN, mensualmente elaboran gráficos de compromisos con el CSN. Adicionalmente para las acciones P1 y P2 envían e-mail con un mes y otro con una semana de antelación al plazo establecido de cierre, y para las acciones de p3 un mail con una semana de antelación."

Debería decir "..., **la unidad de Planificación de DST** elabora todas las semanas una lista de acciones del PAC de la Dirección de Servicios Técnicos programadas en la que figuran en rojo los compromisos con el CSN, mensualmente **Planificación también elabora** gráficos de compromisos con el CSN **para todas las Direcciones de ANAV y en el cual también se incluyen los compromisos de cada Dirección que caducan en los próximos 3 meses, así como las acciones caducadas de cada Dirección.** Adicionalmente para las acciones P1 y P2 **el aplicativo GesPAC envía automáticamente un e-mail con un mes y otro con una semana de antelación al plazo establecido de cierre, y para las acciones de p3 un mail con una semana de antelación.**"

- **Página 19, último párrafo.** Comentario:

Donde dice "Que de las entradas al PAC emitidas por Licenciamiento y Seguridad Operativa se revisaron las siguientes:"

Debería decir "Que de las entradas al PAC **relacionadas con el CSN y gestionadas por Licenciamiento y Seguridad Operativa** se revisaron las siguientes:"

- **Página 20, cuarto punto.** Información adicional:

En relación con la acción 10/0083/10 y el comentario de la inspección de que no se detalla en qué consiste el PCD, indicar que esta información está disponible en la aplicación GesTEC, ubicada en el mismo entorno que GesPAC.

- **Página 21, primer punto.** Información adicional:

En relación con la NC 11/1370 se indica en el campo de evaluación de la misma, que se ha comprobado que el kit de juntas actualmente cumple con su vida calificada.

- **Página 21, segundo punto.** Información adicional:

En relación con la NC 13/1814 cabe indicar que la misma se cerró en fecha 02/12/2014.

- **Página 21, último punto.** Comentario:

En relación con la NC 12/1723 y sus acciones 01 y 05 que constan como anuladas, su justificación se encuentra informada en el campo de ANULACION, siendo las siguientes:

Anulación 13/1723/01: "En el Acta del CSNC 13/13 del 28/05/2013, en el cual se aprueba el plan de acciones para la CA-V-13/04 Rev.1 se recogen los motivos por los que se considera no necesaria esta acción."

Anulación 13/1723/05: "Esta acción se propone en el plan de acción original. Sin embargo, tras la reunión del CSNC 13/13 del 28/05/2013 se aprueba el plan de acciones sin esta acción."

- **Página 22, primer punto.** Información adicional:

En relación con los detectores sin codificación almacenados por el Servicio de PR, se ha abierto la e-PAC 15/0174 para analizar esta incidencia y revisar si existen en planta otros artículos almacenados fuera del control del almacén general.

- **Página 24, primer guión.** Información adicional:

Las 2 discrepancias indicadas en el acta relativas a la categorización de e-PAC (Página 11, quinto párrafo y página 18, quinto punto), se justifican en los comentarios a esta acta, o se justificaron durante la inspección.

- **Página 24, segundo guión.** Información adicional:

Aunque en algunas acciones a largo plazo no se indicaban las acciones parciales realizadas, si se verificaron otras en las que si constaba esta información. Esta expectativa del PAC se recuerda periódicamente en las reuniones de mejora de resultados, así como en otros foros (reunión cribado, etc...)

- **Página 24, tercer guión.** Información adicional:

En relación con los detectores sin codificación almacenados por el Servicio de PR, se ha abierto la e-PAC 15/0174 para analizar esta incidencia y revisar si existen en planta otros artículos almacenados fuera del control del almacén general.

- **Página 24, cuarto guión.** Información adicional:

En relación con el comentario de la inspección de que algunos técnicos (PR y Operación) que podrían realizar análisis de causa aparente o directa no habían recibido la formación de analistas, se ha abierto la e-PAC 15/0174 para analizar esta situación y establecer las acciones oportunas.

- **Página 25, primer guión.** Información adicional:

En relación con la información a incluir en las OTs, esta se refleja en el PA-130 "*Solicitudes, órdenes y permisos de trabajo*", donde se indica que *"en la medida de lo posible especificar cómo se ha encontrado el equipo, el trabajo realizado y su estado final"*.

Destacar que, dentro del plan de actuación para la mejora del proceso del Work Management que se está llevando a cabo en CN Vandellós II, se está redefiniendo el concepto de OT, su formato así como la mejora de su contenido.

- **Página 25, segundo guión.** Información adicional:

En relación con lo citado en este párrafo, indicar que se han vinculado las citadas acciones. Ver comentario al quinto punto de la página 13.

- **Página 25, tercer guión.** Información adicional:

En relación con el proceso de verificación de la eficacia de las acciones llevada a cabo por la UO de Mejora de Resultados, se ha abierto la e-PAC 15/0214 para asegurar que los parámetros seleccionados para comprobar la eficacia de las acciones son los más adecuados y suficientes para determinar que la acción ha sido eficaz.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el "Trámite" del acta de inspección de referencia CSN/AIN/VAII/14/879 correspondiente a la inspección realizada en la Central Nuclear de Vandellós II los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2014, los inspectores que la suscriben declaran lo siguiente:

Penúltimo párrafo de la carta de transmisión y página 2, tercer párrafo.

Se acepta el comentario.

Página 1, último párrafo y página 2, primer párrafo:

Se acepta el comentario.

Página 2, primer punto

Se acepta el comentario

Página 2, segundo y quinto punto

Se acepta el comentario

Página 2, penúltimo punto, página 3, primer punto.

Se acepta el comentario

Página 3, segundo punto.

Se acepta el comentario

Página 3, sexto punto

Se acepta el comentario.

Página 3, séptimo punto

Se acepta el comentario

Página 3, último párrafo y página 4, primer párrafo

Se acepta el comentario.

Página 4, primer punto

Se acepta el comentario.

Página 6, segundo punto

Se acepta el comentario.

Página 6, antepenúltimo

Se acepta el comentario

Página 7, Tercer punto

Se acepta el comentario

Página 9, penúltimo párrafo

Se acepta el comentario como información complementaria a la suministrada durante la inspección, que no modifica el contenido del acta.

Página 10, último párrafo

Se acepta el comentario como información adicional que no modifica el contenido del acta.

Página 11, segundo párrafo

Se acepta la información adicional que no modifica el contenido del acta

Página 11, quinto párrafo

Se acepta el comentario como información complementaria a la suministrada durante la inspección, que no modifica el contenido del acta.

Página 13, primer punto. Información adicional

Se acepta la información adicional que no modifica el contenido del acta.

Página quinto punto. Información adicional

Se acepta la información adicional que no modifica el contenido del acta.

Página 13, penúltimo párrafo. Comentario

Se acepta el comentario que modifica el acta de la siguiente forma:

Donde dice: *“que no se había recogido...”*

Debe decir: **“que en el campo Resultado Evaluación de la entrada no se había recogido....”**

Página 14, primer párrafo. Comentario

El comentario no modifica el contenido del acta.

Página 14, primer punto. Comentario

El comentario no modifica el contenido del acta.

Página 14, segundo punto. Comentario

Se acepta el comentario que modifica el acta de la siguiente forma:

Donde dice: *“...que no se indican ...”*

Debe decir: **“que en el campo Resultado Evaluación de la entrada no se indican ...”**

Página 14, quinto párrafo

Se acepta el comentario.

Página 15, segundo punto

No se acepta el comentario, ya que la acción que se verificó su eficacia era genérica:

Acción 11 / 5418 / 22 “Identificar familias de artículos clasificados como SC que pueden ser instalados en equipos de seguridad”.

Página 17, último párrafo

Se acepta la información adicional que no modifica el contenido del acta.

Página 18, tercer punto. Comentario

Se acepta el comentario.

Página 18, quinto punto. Comentario

No se acepta el comentario porque la incidencia, de acuerdo con la CEN 13 tiene suficiente relevancia para la seguridad como para haber sido clasificado como categoría C.

Página 19, quinto párrafo

Se acepta el comentario.

Página 19, último párrafo

Se acepta el comentario.

Página 20, cuarto punto

El comentario se refiere al tercer punto en vez del cuarto.

No se acepta el comentario, el título debe ser autoexplicativo y en caso necesario detallarse más en la descripción.

Página 21, primer punto. Información adicional

El comentario se refiere al quinto punto en lugar del primero.

Se acepta la información adicional, que no modifica el contenido del acta

Página 21, segundo punto

El comentario se refiere al quinto punto en lugar del primero.

Se acepta la información adicional, que no modifica el contenido del acta

Página 21, último punto

Se acepta el comentario, como información complementaria a la suministrada en la inspección

Página 22, primer punto. Información adicional

Se acepta la información adicional que no modifica el contenido del acta.

Página 24, primer guión. Información adicional

El comentario no modifica el contenido del acta.

Página 24, segundo guión. Información adicional

El comentario no modifica el contenido del acta.

Página 24, tercer guión. Información adicional

El comentario no modifica el contenido del acta.

Página 24, cuarto guión. Información adicional

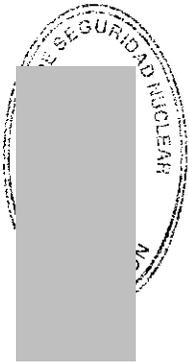
Se acepta el comentario que no modifica el contenido del acta.

Página 25, primer guión. Información adicional

Se acepta la información adicional que no modifica el contenido del acta

Página 25, segundo guión. Información adicional

Se acepta la información adicional que no modifica el contenido del acta



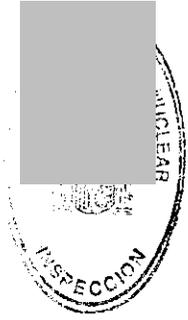
SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/VAII/14/879

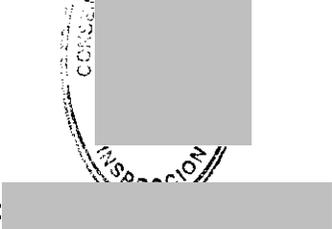
Página 25, tercer guión. Información adicional

Se acepta la información adicional que no modifica el contenido del acta



Madrid, 4 de febrero de 2015

Fdo 
Inspector CSN

Fdo.: 
Inspectora CSN